

**Reunión técnica regional de FISCALÍAS, POLICÍAS E INTERPOL
Para el intercambio de información y capacitación sobre las
investigaciones de delitos de explotación sexual comercial (ESC)
De personas menores de edad ligadas al uso
De las tecnologías de la información
Managua, Nicaragua
3-5 de setiembre de 2007**

I. ANTECEDENTES

“La Reunión técnica regional de FISCALÍAS, POLICÍAS E INTERPOL Para el intercambio de información y capacitación sobre las investigaciones de delitos de explotación sexual comercial (ESC) de personas menores de edad ligadas al uso de las tecnologías de la información” forma parte de un proceso iniciado en el año 2003 dentro del cual se han desarrollado, en todos los países de la región, intercambios de expertos, talleres de capacitación, foros de información y sensibilización, así como pasantías para el intercambio de conocimientos sobre la investigación de delitos de explotación sexual comercial.

En el 2004, producto de la Reunión Técnica para la Definición de un Plan de Trabajo Conjunto entre las 7 fiscalías que trabajan en la investigación de los delitos de explotación sexual comercial, se priorizaron áreas estratégicas a las que se iba a dar seguimiento en los años subsiguientes, entre ellas: *pasantías de fiscales e investigadores sobre técnicas de investigación de delitos de ESC; reuniones periódicas de intercambio de datos y coordinación de acciones regionales, creación y fortalecimiento de unidades especializadas de investigación; capacitación sobre la investigación de delitos de explotación sexual comercial con utilización de medios informáticos y la figura del agente encubierto.* Algunas de estas actividades han sido asumidas directamente en los países y otras se han desarrollado con el apoyo de otros organismos o agencias de cooperación, como ha sido el apoyo brindado por OIT/IPEC.

En esta línea, a finales del año 2005, el Proyecto Subregional ESC de OIT/IPEC facilitó una pasantía de fiscales e investigadores policiales de la región centroamericana para conocer las experiencias y lecciones aprendidas de la Fiscalía de Delitos Sexuales de Costa Rica en la investigación de los delitos de explotación sexual comercial. Con motivo de esta actividad, los y las fiscales de la región y los funcionarios de cuerpos de policía participantes externaron su interés por tener un contacto más cercano con las autoridades de INTERPOL, dada la valiosa experiencia de cooperación que se ha generado en el accionar de estas instituciones, especialmente cuando los delitos se ejecutan con la participación de redes de crimen organizado internacional, por ejemplo en los delitos de trata de personas con fines de explotación sexual y pornografía infantil.

Del 19 al 21 de abril de 2006, autoridades de INTERPOL y las fiscalías de Centroamérica, Panamá y República Dominicana, así como expertos internacionales en la materia se reunieron en San José. La actividad combinó conferencias y mesas de trabajo para el análisis de casos específicos y se abordaron temas como: el estado actual del problema, los avances legales en materia de sanción, el funcionamiento y recursos con que cuenta INTERPOL y las estrategias de investigación de delitos y la dimensión de la dirección funcional de la investigación a cargo del Ministerio Público, así como las oportunidades de cooperación con otras agencias policiales y organismos de cooperación para enfrentar este flagelo.

La Reunión Técnica contó también con el intercambio de conocimientos con expertos internacionales en investigación policíaca como el Comisario Francisco Miguelañez, Jefe de la Brigada de Investigación Tecnológica de la Comisaría General de la Policía de España, quien se refirió a los delitos de pornografía infantil y adolescente desde la perspectiva policial; e Yves Rolland, Oficial de Inteligencia de la Unidad contra la Trata de Personas de INTERPOL en Francia, quien abordó el tema de la lucha internacional contra la explotación sexual comercial de personas menores de edad por medio del turismo.

Por otro lado en la XX Reunión Extraordinaria de la Comisión de Jefes, Jefas y Directores/as de Policía de Centroamérica y El Caribe, realizada en Guatemala en marzo de 2007, se acordó realizar una nueva reunión regional sobre explotación sexual comercial, con participación de representantes de las policías encargadas de la investigación en el nivel local y los representantes de INTERPOL de cada uno de los países en la Ciudad de Managua – Nicaragua, para lo cual se solicitó apoyo a OIT/IPEC y a INTERPOL.

Con la idea de cumplir con dicha solicitud y dar seguimiento a las discusiones iniciadas en los años anteriores, del 3 al 5 de setiembre de 2007, 42 personas, entre ellas representantes de las Oficinas Centrales Nacionales de INTERPOL, Policías de Auxilio Judicial y fiscalías de Centroamérica, Panamá y República Dominicana, así como expertos internacionales en la materia, se reunieron en Managua con la idea de intercambiar experiencias y adquirir nuevos conocimientos que faciliten la cooperación internacional para la investigación de los delitos de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes facilitados por el uso de las tecnologías de la información.

Durante la actividad se analizó el papel que ha empezado a jugar la tecnología en los delitos de explotación sexual comercial, y reflexionar sobre cuan fortalecidas se encuentran las autoridades para hacer frente a este tipo de criminalidad, además de revisar temas pendientes en la agenda de la política criminal de la región: más conocimiento sobre el *modus operandi* de las redes de crimen organizado, explorar el tema de la identificación de las víctimas de ESC en relación con las nuevas

tecnologías de la información, retomar lecciones aprendidas y nuevos métodos de investigación criminal utilizados dentro y fuera de la región centroamericana, así como analizar el papel que juega la figura del agente encubierto cuando se necesita infiltrar un investigador virtual.

Por ello, se contó también con la participación de dos expertos internacionales en investigación y cybercrimen, *Juan Salom Clotet* Comandante Jefe del Grupo de Delitos Telemáticos de la Guardia Civil de España y *Roberto Fernández Alonso*, Experto de la Brigada de Investigación Tecnológica de la Comisaría General de la Policía Judicial del Cuerpo Nacional de Policía de España

Al finalizar dicha actividad se priorizaron acciones nacionales, regionales en esta materia que fueron puntualizados por los participantes con miras a ser retomados por las Agendas de la Comisión Centroamericana de Jefes de Policía y la Comisión Centroamericana de Fiscales Generales.

II. OBJETIVOS GENERALES DE LA REUNIÓN:

Al finalizar el taller, los y las responsables de la investigación criminal de delitos de explotación sexual comercial de los países de la región, habrán intercambiado experiencias y habrán adquirido nuevos conocimientos que faciliten la cooperación internacional para la investigación de los delitos de explotación sexual comercial facilitados por el uso de las tecnologías de la información.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1.** Al finalizar el taller los y las participantes habrán intercambiado información y se habrán capacitado en la identificación de las fuentes, las técnicas y los procedimientos de investigación para recabar información probatoria ligada a los delitos de explotación sexual comercial facilitados por el uso de las tecnologías de la información.
- 2.** Al finalizar el taller los y las participantes se habrán capacitado en el uso y alcances de la figura del agente encubierto en relación con delitos ligados al uso de las tecnologías de la información.
- 3.** Al finalizar el taller, los y las participantes habrán realizado un balance de los principales avances, limitaciones y lecciones aprendidas de las instancias especializadas en la aplicación de la ley (particularmente fiscalías y policías especializadas) en la investigación y cooperación internacional de este tipo de delitos.
- 4.** Al finalizar el taller, los participantes conocerán la importancia y los retos que implica la individualización e identificación de las víctimas de explotación sexual comercial cometidos con auxilio de las nuevas tecnologías de la información

III. PRIORIDADES Y ESTRATEGIAS NACIONALES Y REGIONALES PARA MEJORAR LA INVESTIGACION DE LOS DELITOS DE "ESC" FACILITADOS POR LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.

RECONOCIENDO que es necesario tomar en consideración que la demanda y, en general el crimen organizado alrededor de la explotación sexual comercial se hace cada vez más sofisticado y se agrava con el uso de las tecnologías de la información las autoridades responsables de la aplicación de la ley de Centroamérica, Panamá y República Dominicana, creen necesaria:

1. Capacitación constante y actualizada sobre cómo evolucionan y cómo se modifican las formas en que el crimen se organiza alrededor de delitos altamente complejos y lucrativos.
2. Contar con las herramientas tecnológicas, así como el recurso humano y financiero necesario
3. Promover la coordinación entre países
4. Creación de alianzas con otros sectores (Empresas de Tecnología)
5. Fortalecimiento de las unidades responsables de dirigir la investigación penal.
6. Sensibilizar a la población sobre la problemática de la ESC y promover la denuncia.

ACCIONES DE CARÁCTER NACIONAL

- **Creación de Unidades Especializadas en la Investigación Tecnológica, con énfasis en la ESC (Fiscalías y Policías)**
-
- **Fortalecer a las Oficinas Centrales Nacionales (OCN) INTERPOL, con personal y recursos materiales para responder a las necesidades de cooperación en la investigación de delitos de ESC**
- **Fortalecer a las unidades especializadas, con personal y recursos materiales para responder a las necesidades de investigación en el tema de ESC.**

- Estimular la capacidad preventiva de los estados y la atención especializada a las víctimas, en materia de la ESC.
- Establecer entre los operadores de justicia una comisión que le de seguimiento a la problemática que enfrentamos en materia de ESC, con énfasis en los delitos facilitados por el uso de las tecnologías de la información.
- Promover la aprobación de las reformas de ley pendientes en materia de ESC en los países que aún sean necesarias
- Promover el almacenamiento de datos "IP" por parte de los Proveedores de servicios de Internet, ya sea a través de aprobación de legislación y/o alianzas con sectores empresariales.

ACCIONES REGIONALES:

- Crear el Grupo de Trabajo de la región contra la ESC, integrados por: Ministerio Público, policías (áreas especializadas e INTERPOL)
- Elaborar un protocolo de actuación a nivel regional, a fin de operativizar las coordinaciones entre países, para obtener la asistencia legal de manera expedita, eficaz y oportuna, para luego formalizarla a través de los tratados de asistencia en materia penal.
- Fomentar la participación activa en el Grupo de Trabajo Latinoamericano sobre Delitos Informáticos de INTERPOL.

ACCIONES DE CAPACITACIÓN

- Sobre delitos de ESC ligados a las tecnologías de la información a todos los operadores del Sistema de Justicia
- Capacitación tecnológica especializada a las unidades que se ocupan de la investigación técnica.
- Capacitación en las técnicas especiales de investigación, promovidas por la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada (Entrega vigilada, agente encubierto, testigo protegido, vigilancia electrónica y la intervención de comunicaciones)